

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



## PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ésta, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837.*)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## ADVERTENCIA.

Se ruega á los señores suscritores de fuera de la capital, cuya suscripcion termina en fin del corriente mes, se sirvan renovarla con la oportunidad debida, á fin de no sufrir el retraso consiguiente en el recibo de este periódico.

## PARTE OFICIAL.

## SECCION SEGUNDA.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## ALTERACIONES

ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

## DISTRITO ELECTORAL DE DAROCA.

## ALCONCHEL.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Felipe Baquedano Arcos.

*Por cambio de domicilio.*

D. Luis Mariscal y Romero.  
Vicente Abad y Abad

## CARENAS.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Gaudioso Cortés Pascual.  
Rafael Hernando y Lacoste.

## USED.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Rubio Villanova.  
Sebastian Agustin Miguel.  
José Ballestin Bruna.  
Juan Gil Bruna.  
Ramon Bruna Ballestin.  
Roque Bello Miguel.  
Santos Bruna y Sebastian.  
Antonio Rubio Villanueva.

## BADULES.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Casimiro Roman Herrero.  
Antonio Bellido.  
Manuel Royo Force.  
Manuel Lacasa Estéban.  
Manuel Lafuente Dominguez.  
Dionisio Casanoba.



## FUENTES DE JILOCA.

*Baja por hallarse duplicado en las listas.*

D. Antonio Perez Floren.

*Bajas por cambio de domicilio.*D. Juan Sirea Ardonés.  
Ladislao Alonso Sebastian.  
Mariano Lázaro Muñoz.  
Miguel Romeo Gállego.*Por hallarse equivocado el nombre.*

D. Antonio Minguijon Perruca.

*Por fallecimiento.*D. Manuel Lozano Ramirez.  
Francisco Gimeno Franco.  
Nicolás Lozano Medel.  
Bernabé Romeo Gállego.

## IBDES.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Manuel Laleona.

## VAL DE SAN MARTIN.

*Bajas por fallecimiento.*D. Valero Ibañez Visiedo.  
Miguel Martin Hijazo.  
José Pellejero Clos.*Por cambio de domicilio.*

D. Rafael Martin Garay.

## SECCION QUINTA.

## AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Hallándose vacante la plaza de Médico-Inspector de los cadáveres que se conduzcan al Cementerio de Torrero, dotada con el haber de 1.500 pesetas al año y habitacion franca en uno de los edificios próximos al citado Cementerio, este Ayuntamiento ha resuelto que se provea mediante ejercicios de oposicion ante el Tribunal nombrado por la Real Academia de Medicina y Cirujia de esta capital, con sujecion al programa que al efecto ha formulado, y que por el término de 30 dias, á contar desde el que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitan solicitudes en su Secretaría durante las horas ordinarias de oficina.

El programa de oposiciones y el Reglamento del Cementerio estarán de manifiesto en la Secretaria

municipal para que los aspirantes á la referida plaza puedan enterarse de los ejercicios que han de practicar y de las obligaciones del cargo que van á pretender.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1882.—El Presidente, N. Montells.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

**Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Setiembre de 1882.**

*Sesion del dia 1.º*

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia 25 del mes próximo pasado.

Pasaron á informe de la Seccion primera una comunicacion del Sr. Gobernador manifestando que procede la demanda contencioso-administrativa en el expediente sobre desahucio del contratista del Teatro principal y otra del Empresario de dicho Coliseo, remitiendo una lista duplicada de la compañía de verso y baile que ha de actuar en el mismo el próximo Octubre.

Aprobados los extractos de los acuerdos tomados en Junio último, se acordó que se remitan al Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Fuó aprobado un dictámen de la Seccion segunda relativo á las pocilgas que existen en las afueras de la ciudad con destino á la recria y cebo de los ganados de cerda.

Se tomaron varios acuerdos relativos al embarque en el ferro-carril de los jornaleros que tengan necesidad de salir de la poblacion en busca de trabajo.

Se autorizó á D. Pedro Dupons para introducir libremente sin pagar derechos las existencias que tenga en su fábrica de los anisados elaborados con los aguardientes que introdujo durante el último año económico.

Se concedió licencia á D. Francisco Laborda para modificar la fachada de su casa núm. 62 de la calle de la Manifestacion; á D. Pedro San Clemente para cambiar por otras unas jambas de su casa núm. 10 de la calle de Gavin; á D. Luciano Lavilla para reformar la fachada de su casa núm. 50 de la calle de Palomar; y á D. Reinaldo Palacios para colocar de manera que abran al exterior las hojas de la puerta de la tienda que tiene en la casa núm. 23 y 25 de la calle de Pignatelli.

Se acordó el pago de jornales y premios devengados en la extincion de un incendio.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la Seccion segunda referente á la peticion de las religiosas de de la Enseñanza de que se cierre un agujero de la bodega de su convento.

Se autorizó á la Seccion segunda para la construccion de algunos pasos ó travesías en los dos caminos que existen á ambos lados del salon de la calle de la Independencia

Se acordó pagar á D. Joaquin Delgado dentro del primer semestre del corriente año económico el préstamo de 15.000 pesetas que hizo á la Municipalidad sin ningun interés.

Se declaró constituida la Junta municipal del actual año económico.

Se acordó nombrar fieles pesadores á Gregorio Martín Pueyo y á Manuel Rabinal Comenge.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la Seccion primera referente á la construccion de una casilla para dos guardas de paseos en sustitucion de la que se halla inmediata en la batería de Santa Engracia.

Se acordó el pago de 92 pesetas 50 céntimos de premios á los cazadores de animales dañinos por los capturados en los términos de esta ciudad desde el 21 de Julio próximo pasado.

A informe de la Seccion primera se acordó pasar un escrito del Sr. Concejal D. Dámaso Sancho, presentando la dimision de su cargo.

Quedó anunciada una mocion del Sr. Jimeno relativa á la necesidad de reformar el bando que trata de la extraccion de escombros de la ciudad y otra del Sr. Teruel acerca de mejoras de la plaza del Pilar.

Acto continuo se levantó la sesion.

#### *Sesion extraordinaria del dia 2.*

Reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, acordó aprobar la conducta y disposiciones tomadas por el Sr. Alcalde con motivo de la huelga de los vendedores de frutas y verduras, y últimado el objeto de la reunion se levantó la sesion.

#### *Sesion extraordinaria del dia 4.*

En este dia y bajo la presidencia del Sr. Gobernador tuvo lugar otra sesion con análogo objeto que la anterior, la cual se levantó despues de terminado el asunto que la habia motivado.

#### *Sesion ordinaria del dia 7.*

Fueron aprobadas las actas de la sesion ordinaria del dia 1.º del actual y extraordinarias de los dias 2 y 4 del mismo, y se ratificaron los acuerdos de estas dos últimas.

Pasó á informe de la Seccion primera un oficio de la Administracion de Propiedades é Impuestos reclamando el importe de los plazos y gastos hechos por la compra del monte de Torrero.

A informe de la Seccion quinta pasó un oficio del Sr. Gobernador remitiendo los pliegos de condiciones de aprovechamiento de pastos para el próximo año forestal.

Pasó á informe de la Seccion segunda un oficio de la Excm. Diputacion provincial manifestando los usos á que ha de ser destinada el agua que pidió para el Hospital y Hospicio provincial de esta ciudad.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en Julio último.

A informe de las Secciones primera y segunda reunidas pasó un escrito del Sr. Alcalde acompañando un expediente sobre la reconstruccion de repisas en los balcones de una casa propia de D. Mariano Terrer.

Se acordó el cerramiento, por cuenta de la Municipalidad, de un agujero que existe en la bodega del convento de religiosas de la Enseñanza.

Se resolvió que continuase sobre la mesa un dic-

támen de la Seccion quinta sobre la construccion de una casilla para dos guardas de paseos.

Fué aprobado el programa de festejos que han de celebrarse con motivo de la próxima festividad de Nuestra Señora del Pilar.

Se autorizó á la Seccion primera para arrendar una casita para ampliacion de las escuelas del barrio de Montañana.

Se nombró clarinero del Ayuntamiento al profesor de música Tomás Antolino y Royo.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> María Navaz para modificar la fachada de su casa núm. 10 de la plazuela de San Antonio Abad; á los herederos de D.<sup>a</sup> María Mangioni, para obrar en su casa núm. 18 de la calle Mayor; á D. Alberto Aladren, para reformar la fachada del establecimiento de joyería que posee en la calle de D. Jaime I, núm. 9; á D. Fermin Pellicer, para colocar unos escaparates en la casa núm. 34 de la calle del Coso, y á D. Pedro Amaré para obrar en el núm. 78 de la de Escuelas Pias.

Fueron aprobadas las condiciones de subasta para la construccion de una manzana de nichos en el Cementerio público.

Se acordó volver á la Seccion segunda el dictámen que habia emitido sobre permiso á D. Enrique Sagols para establecer depósitos para el aprovechamiento de las materias que se extraen de los pozos negros.

Se autorizó á los Sres. Tenientes de Alcalde para que al ordenar la demolicion de los aleros, impongan, previo dictámen del Arquitecto municipal, las condiciones á que han de sujetarse éstos en su reconstruccion.

Se concedió permiso á D. Elías Cequiel para llevar el agua necesaria á los usos domésticos de su casa núm. 44 de la calle de D. Jaime I.

Se acordó anular la concesion hecha á D.<sup>a</sup> Constancia Casanova para la instalacion de una garita en el puesto núm. 4 de la calle de la Independencia y el permiso para tomar agua con destino á la misma.

Pasó al Sr. Alcalde para que la tenga presente una instancia de D. Higinio Gorriz en reclamacion de lo que se le adeuda por el valor del terreno que tiene que dejar para la vía pública de sus casas números 29, 31 y 33 de la calle de Roda.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la Seccion segunda referente á la continuacion del proyecto de obras en la Casa-Amparo.

Se acordó anunciar la subasta para las obras de la iglesia de barrio de Garrapinillos.

Pasó á informe de las Secciones primera y tercera un recurso de D. Tomás de Val, pidiendo se le admita para el pago de su encabezamiento la suma de 1.200 pesetas que obra en su poder, procedente de la Excm. Diputacion provincial, en abonarés de 100 pesetas.

Pasaron á informe varias instancias de diferentes dueños de garitas y puestos de frutas situados en las avenidas de la ciudad en súplica de que se les permita seguir con los mismos.

A informe de la Seccion segunda pasó una instancia de D. Jaime Marcet, pidiendo que se le quite el sumidero que existe entre su casa núm. 3 de la calle de Argensola y la esquina de la de San Juan y que se le ceda el terreno por su valor.

Con facultades, á la Seccion primera, se acordó pasar una instancia de D. Angel Martinez, Oficial 1.º de Secretaría, solicitando 20 dias de licencia.

A informe de la Seccion quinta pasó una mocion del Sr. Jimeno relativa á la necesidad de reformar el bando que trata de la extraccion de escombros de la ciudad.

Quedó terminado un incidente sobre la infraccion del bando de buen Gobierno relativamente á la tolerancia de la colocacion y venta de frutas y hortalizas en las plazas en que se hallaba prohibido.

Pasó á informe de las Secciones segunda y quinta reunidas una mocion del Sr. Teruel sobre mejoras en la plaza del Pilar.

Acto continuo se levantó la sesion.

*Sesion extraordinaria del dia 8.*

Reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, acordó prohibir la venta de frutas y verduras en la plaza de Sas, permitiéndose únicamente en la plaza de San Felipe.

En seguida se levantó la sesion.

*Sesion extraordinaria del dia 11.*

Reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria se procedió al nombramiento de la Comision Inspectora del censo electoral de los distritos de San Pablo y del Pilar en esta ciudad y del de La Almunia.

Acto seguido se levantó la sesion.

*Sesion ordinaria del dia 15.*

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 del actual, asi como las de las extraordinarias del 8 y 11 del mismo, y se ratificaron los acuerdos de las dos últimas.

Pasó á la Seccion primera un oficio del Sr. Gobernador reclamando el 10 por 100 de los aprovechamientos realizados por la Alcaldia de Juslibol en el presente año forestal.

A la misma Seccion primera á efectos procedentes un oficio de los profesores de las Escuelas municipales, remitiendo una memoria del resultado de sus observaciones en el Congreso pedagógico.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto próximo pasado.

A informe de la Seccion primera pasó un oficio de la Delegacion de Hacienda referente á los débitos de Juslibol por consumos, cereales y sal.

Fué aprobada la distribucion de fondos recaudados en el mes de Agosto último.

Se autorizó á la Seccion segunda para anunciar la subasta de la continuacion de obras en la Casa Amparo.

Se acordó el pago de 29 pesetas 10 céntimos á Félix Magallon que se le adeudaban por haber desempeñado el cargo de Guardia municipal de Juslibol, y 47 pesetas 30 céntimos á Juan Baile que desempeñaba el de Alguacil.

Tambien se acordó satisfacer á D. Miguel Echeñique la cantidad que se le adeudaba por el alquiler de la casa del profesor de primera enseñanza de Juslibol.

El Ayuntamiento acordó mostrarse parte en el

expediente gubernativo sobre desahucio del actual contratista del Teatro principal.

Se acordó no haber lugar á la solicitud de los Subjefes del rondin de consumos, para que se les considera como empleados municipales, otorgándoles las mismas ventajas que tienen los Fieles é Interventores de centro.

Se autorizó á D. Calisto Soria para obrar en la casa núm. 28 de la calle del Pilar; á D. Jacinto Higuera en el núm. 120 de la calle del Portillo; á don Luis Polo, en el núm. 23 de la de D. Juan de Aragon; á D. Jorge Romeo, en el 14 de la de Santa Catalina; á D. Estéban Vich, en el 28 de la de San Miguel; á D. Francisco Rivera, en el núm. 23 de la de Mayoral, y á D.ª Esperanza Escudero para tomar el agua necesaria á los usos domésticos de su casa número 95 de la calle del Coso.

Se acordó proceder á la ejecucion de las obras necesarias para la reparacion de la parte ruinosa del ex-convento de Santo Domingo.

Se acordó anunciar una nueva subasta para la enajenacion de un caballo de la pertenencia del Municipio.

Fué aprobado un bando que presentó la Seccion tercera para la introduccion de la uva que se destine á la elaboracion de vino.

Igualmente se aprobó otro dictámen de la misma Seccion tercera presentando el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arrendamiento de puestos en las calles del Coso y de Espartero durante las ferias que tienen lugar con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con los Sres. Campos y Lizabe para el pago de consumos por las harinas de arroz y trigo, producto de la molienda de dichos artículos en la fábrica que poseen en la calle del 29 de Setiembre.

Se aprobó un dictámen de la Seccion tercera relativo á la inutilizacion en el depósito administrativo del aceite destirado á la elaboracion del jabon.

Se declaró la libre introduccion de las primeras materias que se entren en la fábrica de aguardientes que posee D. Domingo Muro en el término de Miraflores.

Pasó á la Seccion primera con facultades una instancia del empleado Fernando Piñol, pidiendo 20 dias de licencia.

Se acordó construir una casilla para dos guardas de paseos en la bajada del Huerva junto al puente.

Quedó anunciada una mocion del Sr. Lopez relativa á los solares de la Glorieta.

Acto continuo se levantó la sesion.

*Sesion del dia 22.*

Se leyó y aprobó el acta de la sesion celebrada el dia 15 del actual.

A peticion del Sr. Losilla se resolvió que constase su voto con el de la minoria, relativamente al bando que se presentó en la sesion anterior para la introduccion de uva.

A efectos procedentes pasó á la Seccion tercera un oficio del Administrador de Contribuciones y Rentas pidiendo una relacion de las licencias expedidas por el Ayuntamiento para el ejercicio de cualquiera industria.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de D. Jorge Cazarro, participando haber encargado la Alcaldía que tenía á su cargo al Sr. Teniente de Alcalde D. Pascual Vicente.

Pasó á informe de la Seccion primera el expediente de contrata del servicio de bagajería.

A informe de la Seccion segunda se acordó pasar un oficio del Celador de policia urbana denunciando el mal estado del alero del tejado y ángulo de la fachada de la casa núm. 20 de la calle de Agustin, así como el alero del tejado del edificio de las Cárcel-nacionales.

El Ayuntamiento acordó no tomar parte en la causa que se instruye contra Senen Collado por defraudacion y que ofrece el Juzgado del distrito de San Pablo.

Pasó á informe de la Seccion tercera una Real órden por la que se desestima un recurso dealzada interpuesto por la Municipalidad en un expediente sobre defraudacion de arbitrios.

A efectos procedentes pasó á la Seccion tercera un oficio de la Administracion de Contribuciones y Rentas, relativamente á la forma en que debe abonarse á los Ayuntamientos el 90 por 100 de las multas.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. D. Nicolás Montells, participando haberse hecho cargo de la Alcaldía y presidencia del Municipio.

Pasó á informe de la Seccion primera un oficio de la Junta de Instruccion pública de la provincia relativo á la suspension de la escuela de niños de Torre-ro y creacion de una de niños y otra de niñas.

A informe de la Seccion segunda pasó un oficio del Sr. Alcalde, presentando un informe del Profesor químico de la Seccion especial facultativa de policia urbana, relativamente á la adulteracion de los aguardientes.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas, reclamando el 50 por 100 sobre presupuestos municipales de los años 1873-74 hasta el de 1876-77.

Se acordó que se den las gracias más afectuosas y expresivas á los ejecutores testamentarios de don Francisco Sierra y Lecha por su proceder, relativamente al legado que éste consignó en su testamento para la Casa-Amparo.

Se acordó que quede sobre la mesa para discutirse en la sesion próxima un proyecto de Reglamento interior del Municipio, que presentó el Sr. Alcalde con un escrito.

Se acordó el pago de 135 pesetas 38 céntimos que se adeudan á D.<sup>a</sup> Andresa Recarte, Regente de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestras, por lo que ha dejado de percibir del sueldo, correspondiente desde 24 de Diciembre de 1880 hasta el 15 de Abril del presente año.

Se aprobaron dos dictámenes de la Seccion primera proponiendo las condiciones que deben imponerse á D. Francisco Martinez para la apertura de unos huecos en la tapia del huerto que posee en el número 8 de la calle de la Lealtad, y á D. José Roche respecto de las entradas al edificio que proyecta en un terreno que posee lindante con el camino del campo del Sepulcro.

Se acordó oficiar al Sr. Director de la Institucion de las hijas de la Caridad de San Vicente Paul, ha-

ciéndole saber la necesidad de aumentar dos hermanas á las que hoy prestan sus servicios en la Casa-Amparo.

Se acordó que se oficie á la Empresa del teatro de Pignatelli, rogándole que ceda dicho Coliseo al objeto de verificar en él el acto de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales.

Se aprobaron las listas de las compañías de declamacion y baile que deben de actuar en el teatro Principal desde 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo.

Se autorizó á D. Faustino Llonchs y á D. Ramon Doñate para modificar la fachada de sus respectivas casas números 20 de la calle de Antonio Perez y 3 de la de Escobar; á D. Juan Romeo y Toron, para reducir la altura de la puerta de la casa núm. 52, accesorio de la de Cerezo; á D. Pedro Perez para colocar un escaparate en cada uno de los lados de la puerta del establecimiento de vinos y licores que tiene en el núm. 69 de la calle del Coso, y á D. Mariano User para modificar la fachada de su casa número 4 de la calle del Arpa.

Se acordó el pago de 17 pesetas 50 céntimos que importan los jornales y premios devengados por los bomberos y aguadores que tomaron parte en la extincion del incendio de la casa núm. 16 de la calle del Pilar.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la Seccion segunda en el que se propone la recepcion definitiva de las obras practicadas en un corral del ex-convento de Santo Domingo para el fielato que ha de establecerse en el mismo.

Se acordó la colocacion en la plazuela de Santa Marta de la tubería y bocas de riego necesarias.

Se autorizó á D. Joaquin Miguel para depositar en un trozo de la calle de las Once Esquinas los materiales necesarios á las obras de sus casas núm. 7, accesorio de dicha via, y 84 y 86 de la calle de la Manifestacion.

Se denegó una instancia de D. Faustino Navarro y de la señora viuda de Mercadal é hijo, solicitando encabezarse por las introducciones de azafrán.

Se autorizó á D. Silvestre Juderías para almacenar en unos locales contiguos al cuartel de Hernan Cortés los carbones que reciba con destino á la venta.

Se aprobó el bando para la apertura del Matadero de cerdos el día 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo.

El Ayuntamiento quedó enterado de las relaciones de los aprovechamientos forestales que deben verificarse en los montes comunes de la ciudad durante el año, de 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1882 á 30 de Setiembre de 1883.

Pasaron á las respectivas Secciones las instancias siguientes: la del Ayudante de la oficina de obras, D. Francisco de Paula Albiñana, solicitando próroga de 10 dias en la licencia que tiene concedida; la del gremio de vendedores de despojos de reses lanaras, vacunas y cabrío pidiendo se rebaje el arbitrio impuesto á dichos despojos; la de D. Santiago Sañudo, contratista del nuevo Matadero, sobre que se lleven á cabo los trabajos preliminares para la construccion de la alcantarilla de desagüe y se provea á la colocacion de para-rayos; la de Andresa Lamban, viuda del timbalero Ramon Gimenez, en solicitud de pension; la de Carmelo Lacort solicitando ser dado de

baja en esta vecindad, y la del Alguacil mayor don Domingo Invernón pidiendo dos meses de licencia.

Leída una mocion que tenía anunciada el Sr. Lopez, se acordó pasarla á la Seccion segunda para que disponga la demarcacion del terreno de la Capitanía general en la forma que mejor estime.

Quedó ultimado un incidente que promovió el Sr. Almerge, preguntando cuándo se concluía el arreglo del pavimento de la calle de la Cadena, y haciendo presente á la vez que en la calle de San Miguel había hace mucho tiempo una casa denunciada por ruinoso y apuntalada, que debería demolerse.

Se acordó invitar á los ejecutores testamentarios de D. Francisco Sierra para asistir á la inauguracion de las salas que han de ocupar los acogidos que se admiten.

Quedó ultimado un incidente que promovió el Sr. Ortiz, relativamente á que se presente con la posible brevedad, por la Seccion cuarta, el dictámen para dividir la poblacion en distritos para las operaciones de la quinta.

Quedó anunciada una mocion del Sr. Almerge para que los Sres. Tenientes de Alcalde practiquen el répo de los artículos que se expenden al público, como asimismo otra del Sr. Aznar sobre los perjuicios que al Ayuntamiento se irrogaban por no contratar el encabezamiento de consumos con los fabricantes de aguardientes.

Se aprobó un dictámen de la Seccion segunda proponiendo la recepcion definitiva de las obras practicadas en un corral del ex-convento de Santo Domingo para el fielato que ha de establecerse en el mismo.

Acto seguido se levantó la sesion.

#### *Sesion del dia 29.*

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia 22 del actual.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Secretario de Gobierno de la Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza. remitiendo dos ejemplares de la Memoria y discursos pronunciados en la sesion inaugural celebrada el dia 29 de Abril último.

Pasó á la Seccion primera un oficio del Sr. Gobernador en el que comunica haber dispuesto declarar conforme el presupuesto ordinario de esta capital, correspondiente al actual ejercicio.

Pasó con facultades á la Comision especial de festejos del ferro-carril de Canfranc un oficio de la Excm. Diputacion provincial remitiendo una factura del importe de la publicacion de ejemplares del libro que contiene los dictámenes, discusion y ley votada autorizando la construccion de dicha vía férrea.

Igualmente pasó á la Seccion especial, con facultades, un oficio de la Delegacion permanente del Congreso filoxérico de Zaragoza para que el Municipio designe algun Delegado especial que le represente en las reuniones que se han de celebrar el dia nueve del próximo Octubre.

A la Seccion primera pasó una comunicacion de D.<sup>a</sup> Agustina Atienza remitiendo un cuadro que dedica al Ayuntamiento, basado en un episodio de la guerra de la Independencia.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Manuela Lezcano para obrar en su casa núm. 13 de la calle del Sepulcro; á D. Inocencio Mainar en el 33 de la Cadena; á D.<sup>a</sup> Paulina Carcelero para tomar el agua necesaria al establecimiento de tintorería que tiene en la casa núm. 11 de la calle de Luna; á D. Gerónimo Maritorena para tomarla con destino al molino oleario que posee en la calle del Hospital y para los usos domésticos de su casa sita en el mismo, señalada con el núm. 75, y al Sr. Coronel de Artillería para llevar al cuartel de dicho cuerpo la que puedan consumir 500 hombre y 300 caballerías que existen en el mismo.

Fué desestimada una instancia de D. Francisco Cifuentes en queja de que los carros que pasan por la calle de Meca, pertenecientes á los PP. Escolapios, le ocasionan deterioros en la fachada de la casa que posee en la indicada vía, señalada con el número 9.

Se acordó autorizar á D. Modesto Torres Cervelló para el establecimiento en esta ciudad de una red telefónica.

Se acordó excluir de la relacion de los que el Ayuntamiento tiene clasificados como vagos ó solares sujetos á la edificacion un fundo que posee don Juan Bañolas Garcés en el núm. 16 de la calle de las Eras.

Se acordó aumentar con un farol el alumbrado de la calle del Agua.

Se desestimó una instancia de D. Francisco Ibar solicitando la devolucion de 48 pesetas 20 céntimos que satisfizo por la introduccion de 2.410 kilogramos de sal de piedra con destino al suelo de un horno de pan cocer.

Se acordó que los gastos que ocasionen los dependientes de consumos cuando salen á prestar servicios especiales se satisfagan con cargo al fondo especial de comisos de que trata el art. 17 del vigente reglamento del ramo.

Se acordó el arranque, venta y reposicion de árboles que sean necesarios en las calles de la Soberanía Nacional, Hospital y Misericordia.

Se autorizó á la Seccion quinta para disponer la subasta al objeto de enajenar 52 montones de estiércol que existen en las Balsas del Ebro viejo, y en el Soto de Almozara procedentes de la limpieza de las calles de la ciudad.

Se acordó el pago de 88 pesetas 75 céntimos importante de los premios devengados por los cazadores de animales dañinos por los capturados en términos de esta diudad desde 25 de Agosto próximo pasado.

Pasó á la Seccion cuarta con facultades una instancia de D. Alberto Casaorran, pidiendo su baja en esta vecindad.

A informe de la Seccion quinta pasó una instancia de D. Hilario Saez renunciando la concesion de terreno para establecer una garita donde vender refrescos junto al puente de Santa Engracia.

Pasó á informe de la Seccion segunda un memorial del vigilante José Cheriqué solicitando que se le abonen los dias que ha estado enfermo.

A informe de la Seccion primera pasó una mocion del Sr. Almerge relativa á que se practique el répo de los artículos que se expenden al público.

Quedó sobre la mesa una mocion del Sr. Aznar sobre los perjuicios que al Ayuntamiento se irroga-

ban por no contratar el encabezamiento de consumos con los fabricantes de aguardientes.

Se acordó destinar de lo consignado en el capítulo de imprevisto del ejercicio corriente, la suma de 10.000 pesetas para los festejos del ferro-carril de Canfranc.

Se acordó convocar nuevamente para la discusión del Reglamento interior del Ayuntamiento que se hallaba sobre la mesa, á los individuos de las dos Comisiones especiales que se habían nombrado para su formación.

Acto continuo se levantó la sesión.

## BATALLON DEPÓSITO DE BELCHITE, NÚM. 80.

RELACION nominal de los individuos agregados á este Batallon con licencia ilimitada, que no se han presentado al acto de la revista anual prevenida.

CLASES.	NOMBRES.	Número de los que faltan.	PUEBLOS DE SU RESIDENCIA.	Reemplazos.	CUERPOS DE QUE PROCEDEN.
Soldado.	Sebastian Herrero Sombas..	1	La Almolda.	Ignorado.	Artillería del Ejército de Cuba.
»	José Anores Viudes.....	2	Farlete.	1878	Regimiento infantería del Infante.
»	Tomás Gimeno Aguilera....	3	Quinto.	1878	Disciplinario de Melilla.
»	Alberto Asensio Rubio.....	4	Codos.	1879	Regimiento infantería del Infante.
»	Cayetano Velilla Langa.....	5	Villanueva de Jiloca.	1880	Idem de Soria.
»	Francisco García Navarro...	6	Daroca.	1879	Idem de Cantabria.
»	Gaudioso Cortés Temprado..	7	Fuentes de Jiloca.	1879	Idem de Bailen.
»	Manuel García Cabrera.....	8	Daroca.	1880	Idem de Garrellano.
»	Pascual Marcuello.....	9	Codos.	1879	Idem de Galicia.
»	Pedro Ibañez Langa.....	10	Villafeliche.	1879	Idem de Bailen.
»	Rafael Gracia Sebastian.....	11	Codos.	1882	Idem del Infante
»	Tomás Duarte Ballarin.....	12	Daroca.	1879	Idem de Navarra.
»	Joaquín Cabello Agullid....	13	Idem.	1879	Idem de la Princesa.
»	Ignacio Benito Latorre.....	14	Idem.	1879	Regimiento montado de Ingenieros.
»	Ramon Lafuente Calvo.....	15	Idem.	1880	Idem de id.
»	Manuel Ibañez Ibañez.....	16	Idem.	Ignorado.	Establecimiento central de Ingenieros.
»	Claudio Crespo Gracia.....	17	Cariñena.	Idem.	Tercero montado de Artillería.
»	Nicanor Melendo Almor.....	18	Idem.	1880	Tercer regimiento campaña de Artillería.
»	Martin García Guerrero.....	19	Murero.	1880	Tercero id. de id.
»	Francisco Franco Aguilar...	20	Se ignora.	Ignorado.	Regimiento infantería de Galicia.
»	Andrés Sanz Ferrer.....	21	Sástago.	1880	Tercer regimiento Artillería de á pié.
»	Alejandro Colera Rozas.....	22	Idem.	1879	Regimiento montado de Ingenieros.
»	Francisco de Gracia Expósito.	23	Caspe.	1880	Tercer regimiento Artillería de campaña.
»	Prudencio Burriel Lopez....	24	Idem.	1879	Primer batallon montado de Ingenieros.
»	Vicente Sanz Guiu.....	25	Idem.	1880	Tercer regimiento Artillería de campaña.

Belchite 19 de Diciembre de 1882.—V.º B.º—El Comandante, primer Jefe accidental, Ceferino Roldan.  
—El Jefe del Detall accidental, Manuel Garcés.

## SECCION SEXTA.

La Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimision del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, con obligacion de confeccionar toda clase de repartos. Se admiten solicitudes hasta el dia 4 del mes de Enero del próximo año.

Purroy 28 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, D. S. O., Antonio Gutierrez.

## SECCION SÉTIMA.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## Zaragoza.—Pilar.

D. Tadeo Gomez, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en autos de jurisdiccion voluntaria, en los que se hallan interesados menores, he acordado sacar á la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, Democracia, núm. 64, á las doce de la mañana del dia 24 de Enero próximo, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Un campo, sito en el término de Rabal de esta ciudad, partida de Zalfonado, de un cahiz dos arrobas, nueve almudes; lindante con brazal de herederos y campo de D. Mariano Martinez: tasado en 1.142 pesetas.

2.<sup>a</sup> Un olivar en la Almotilla, de medio cahiz de tierra; confrontante con los de Andrés Castellano y Valero Esparza.

3.<sup>a</sup> Otro olivar, de medio cahiz, en dicho término, Adula del Domingo, que confronta con dicho Esparza, rio Huerva y Antonio Garrido: tasados ambos en 610 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una casa, sita en esta ciudad, calle de Aguadores, núm. 15, que confronta con la derecha entrando con la núm. 17, por la izquierda con la de D. Desiderio Bazan y por la espalda con corral del mismo: tasada en 4.050 pesetas.

## ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en el remate se depositará previamente el importe del 10 por 10 de la finca sobre que ha de hacerse postura.

2.<sup>a</sup> No será admitida ninguna que no cubra el importe de la tasacion.

3.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía del actuario hasta el acto del remate.

Dado en Zaragoza á 21 de Diciembre de 1882.—Tadeo Gomez.—D. S. O., Basilio Paraiso.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

## SOCIEDAD DEL CANAL DE JACA.

El dia 31 de Enero de 1883, á las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad la subasta para la construccion de las obras del canal llamado de Jaca, derivado del rio Aragon, en las inmediaciones del pueblo de Castiello, en su seccion primera, comprendida entre la presa y la casa-partidor, bajo el tipo de 284.493'19 pesetas, y con sujecion á los pliegos de condiciones facultativas y económicas que, con los planos y presupuestos, se hallarán de manifiesto en la casa núm. 36 de la calle Mayor de esta ciudad.

Los licitadores presentarán en pliegos cerrados sus proposiciones arregladas al siguiente modelo, el dia y hora señalados.

Jaca 23 de Diciembre de 1882.—El Presidente, Pedro Perez.—D. A. de la Junta directiva, Manuel Lardiés, Secretario.

*Modelo de proposicion.*

Don....., vecino de....., que vive calle de....., número....., se compromete á construir las obras del canal llamado de Jaca, derivado del rio Aragon, en las inmediaciones del pueblo Castiello, en su primera Seccion, comprendida entre la presa y la casa-partidor, con arreglo á los proyectos, y conformándose en un todo con los pliegos de condiciones que para la subasta de dicha obra se han hallado de manifiesto en la casa número 36 de la calle Mayor de la ciudad de Jaca, por la cantidad de... (en letra), y para asegurar esta proposicion, presenta adjunto el documento que acredita haber depositado en la Tesorería de la Junta directiva las 2.844'97 pesetas que se exigen en la condicion primera. (3)

## GORRÍA, ACIN Y RALLO.

Dedicase esta Empresa desde el año 1878, y ofrece de nuevo sus servicios á corporaciones y particulares, sobre trabajos catastrales; operaciones topográficas; proyectos de caminos vecinales; ferro-carriles; pantanos; canales; abastecimiento de aguas potables; fábricas ó artefactos industriales; planos de poblacion, ensanche y mejora; estudios facultativos sobre proyectos de obras de toda índole y gestion en Zaragoza, Madrid y provincias, de cuantos asuntos se relacionen con las dependencias del Estado.

## OFICINAS

Zaragoza: Coso, números 96 y 98.—Madrid: Espejo, números 9 y 11, principal.—Huesca: Coso Alto, número 28.

IMPRESA DEL HOSPICIO.